



SECRETARÍA DE
TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: Secretaría de la Tesorería y Administración
Oficio Número: MTB/STA/EHBO/OV/103/2022

Tulancingo de Bravo, Hgo., 30 de marzo del 2022

L.A.E CESÁREO JORGE MARQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Presente.

De conformidad a la asignación que se establecerá en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tulancingo de Bravo para el ejercicio fiscal **2022**, dentro de **Recursos fiscales (RECFIS) 2022**, me permito comunicarle, que esta Secretaría autoriza con cargo a la partida del Clasificador por Objeto de Gasto (COG) "**351001 Conservación y mantenimiento de Edificios públicos**", un importe de **\$124,538.19** (Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 19/100), incluido el impuesto al valor agregado, para la "Prestación de servicio de reparación de escaleras electricas", de la dirección de Administración.

Para lo anterior, deberán de observarse las disposiciones normativas en materia de contratación de bienes y/o servicios.

Motivo por el cual se extiende el presente como oficio de validación de recursos, en el fondo, partida e importe señalado.

Atentamente

C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares
Secretario de Tesorería y Administración.



ccp. Archivo

egmv